## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

## REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2020 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	49,135,591.12	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	31,841,532.97	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	8,637,576.03	
Otros	15,305,948.54	104,920,648.66
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	52,875,945.90	
Margen de solvencia/3	8,369,608.56	61,245,554.46
Suficiencia / (deficiencia) de activos	26,915,089.18	43,675,094.20
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		59,528,750.67
Menos:		
Margen de Solvencia		8,369,608.56
Posicion Patrimonial		51,159,142.11

<sup>/1</sup> Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

<sup>/2</sup> El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

<sup>/3</sup> El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

<sup>/4</sup> Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.